



BDNS. BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES.

ACTUACIONES PREVIAS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO INSTRUCCIONES

Los datos que se comunican en las Actuaciones Previas están referidos a:

- La identificación del **Órgano Obligado**.
- La identificación de una Unidad (con nivel de Subdirección General o asimilado) de la estructura organizativa del órgano obligado designada por su titular para la coordinación de las relaciones con la IGAE en el ámbito de la BDNS.
- La identificación, dentro de la estructura organizativa del Órgano Obligado, de la persona responsable de dichas relaciones (**Administrador Institucional**).
- El Administrador Institucional ejercerá las funciones establecidas en la Resolución de 7 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el proceso de registro y acreditación de órganos y usuarios de la nueva Base de Datos Nacional de Subvenciones (BOE núm. 299, de 15 de diciembre de 2015).
- Si se desea remitir la información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones mediante servicios web, se identificará la aplicación que utilizará los servicios web así como la persona o personas de contacto a nivel técnico informático del Órgano obligado o Remitente o, en su caso, de la empresa de servicios contratada al efecto.

El formulario se enviará, firmado electrónicamente, a la cuenta electrónica de correo BDNS@igae.hacienda.gob.es, o mediante correo convencional en soporte papel firmado de forma manuscrita dirigida al Responsable de la Base de Datos:

Intervención General de la Administración del Estado
Oficina Nacional de Auditoría
División de Control e Información de Subvenciones
Base Datos Nacional de Subvenciones
C/ Mateo Inurria15
28071 – MADRID



BDNS. BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES.

ACTUACIONES PREVIAS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. FORMULARIO PARA LA DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR INSTITUCIONAL Y SOLICITUD DE ACCESO A LOS SERVICIOS WEB

ÓRGANO OBLIGADO	
(*) CÓDIGO DIR3 ¹	
(*) DENOMINACIÓN DIR3	
(*) TITULAR	
(*) CARGO ²	
DOMICILIO. CALLE.	
DOMICILIO. LOCALIDAD.	
DOMICILIO. DIST. POSTAL.	
DOMICILIO. PROVINCIA.	
TELÉFONO	
(*) E-MAIL ³	
(*) CÓDIGO DIR3 UNIDAD RAÍZ ⁴	
(*) DENOMINACIÓN UNIDAD RAÍZ ⁵	

ADMINISTRADOR INSTITUCIONAL	
(*) NOMBRE Y APELLIDOS	
(*) DNI	
(*) CARGO ⁶	
DOMICILIO. CALLE.	
DOMICILIO. LOCALIDAD.	
DOMICILIO. DIST. POSTAL.	
DOMICILIO. PROVINCIA.	
TELÉFONO	
(*) E-MAIL ³	

¹ Código asignado al Órgano Obligado en el Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas (DIR3).

² Director General, Presidente, Director de Organismo Autónomo o cargo similar.

³ Necesariamente en servidor de correo del Órgano Obligado. No se admiten direcciones de correo en servidores comerciales o ajenos a las Administraciones Públicas.

⁴ Código asignado en el Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas (DIR3) a la unidad jerárquica de nivel 1 de la que depende el Órgano Obligado.

⁵ Denominación de la unidad jerárquica de nivel 1 de la que depende el órgano obligado.

⁶ Atendiendo a la estructura del Órgano Obligado, se recomienda que tenga un cargo adecuado a las funciones y responsabilidades de Administrador Institucional (Subdirector General o similar).

(*) Campo obligatorio.



Para solicitar acceso a los servicios web de integración con la Base de Datos Nacional de Subvenciones debe seguir el procedimiento descrito en el siguiente enlace:

<https://www.oficinavirtual.pap.hacienda.gob.es/sitios/oficinavirtual/es-ES/SistemasInformacion/catweb/Paginas/CatAlgoServiciosWeb.aspx>

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados mediante este formulario de solicitud serán tratados por la División IV de Explotación de la Oficina de Informática Presupuestaria con la finalidad de la gestión de autorizaciones de acceso a los sistemas de información y servicios proporcionados por la Intervención General de la Administración del Estado. Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento. Antes de firmar este formulario debe leer la información adicional sobre protección de datos en la página siguiente.

Información adicional sobre protección de datos

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

División IV de Explotación C/ Agustín de Foxá 25, planta 4, 28036. DivisiónOIPExplotacion@igae.hacienda.gob.es.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Subdirección General de Información de Transparencia, protección de datos y servicios Web. Secretaría General Técnica del ministerio de Hacienda. C/Alcalá 9, 28071 MADRID. Correo electrónico: DPDHacienda@hacienda.gob.es

FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de autorizaciones de acceso a los sistemas de información y servicios proporcionados por el Ministerio de Hacienda.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO:

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Resolución de 21 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se regula la política de seguridad de los sistemas de información de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y de la Intervención General de la Administración del Estado.

DESTINATARIOS DE LOS DATOS:

Empleados públicos del ámbito de la Administración Presupuestaria, de las Delegaciones de Economía y Hacienda y de las Administraciones Públicas así como personas físicas que deban acceder al sistema de información de la Administración Presupuestaria (ámbito delimitado a estos efectos por los sistemas de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y de la Intervención General de la Administración del Estado).

TRANSFERENCIAS DE DATOS:

No está prevista ninguna transferencia internacional de datos.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS:

En el momento en el que el empleado público genera la solicitud de baja al acceso de todos los sistemas de información a los que se les ha concedido el acceso.

DECISIONES AUTOMATIZADAS:

No existen decisiones automatizadas.

DERECHOS DEL INTERESADO:

El interesado puede ejercer, cuando procedan, los derechos de acceso, rectificación supresión, limitación, oposición del tratamiento de los datos (y a oponerse a la adopción de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos sobre él o le afecten significativamente de modo similar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2016/679) dirigiéndose al responsable del tratamiento de forma presencial en cualquiera de las oficinas de la red de asistencia en materia de registros (<https://administracion.gob.es>) o a través de la [sede electrónica del Ministerio de Hacienda](#).

Derecho a reclamar:

[Ante el Delegado de Protección de Datos, de forma previa y potestativa](#)

[Ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/Jorge Juan 6. 28001 MADRID](#)